

Capítulo 6

EL DESENLACE



Desaparición

Se asegura con insistencia que el senador Belisario Domínguez era vigilado por la policía, lo más usual en un régimen represor como el de Victoriano Huerta. Muy probablemente no se le perdió pisada desde que tomó por primera vez la palabra en la tribuna. Antes no se sabía cuál era su postura; como ya se ha visto, los problemas locales, los de Chiapas, eran los preponderantes para él, pero su ingreso al Senado marcó una diferencia radical: ahora su mirada estaba puesta en el interés nacional.

La forma de su arresto evidencia que quienes lo aprehendieron conocían sus hábitos. Tras las sesiones de la Cámara, y después de cenar, se recluía en su habitación del Hotel Jardín, que se encontraba en la Av. San Juan de Letrán esquina con Independencia. Su hijo, que vivía en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes, en la avenida Morelos –edificio por cierto dañado durante los combates de la Decena Trágica–, solía visitarlo todas las noches. No fue diferente el día 7 de octubre. Se sostiene que también un sobrino los acompañó en esa ocasión. Sin embargo, al día siguiente, en la mañana, Ricardo no encontró a su padre, aunque sí señales de que se había acostado. Regresó después de clases y un empleado le informó que Don Belisario, al salir alrededor de las 11:30 de la noche, le había dejado un recado: unos hombres, que se dijeron agentes de la policía secreta, lo habían sacado del lugar. Ricardo buscó al senador Víctor Manuel Castillo, que era amigo de Don Belisario desde que eran niños. Ese mismo día,

Josefina Mac Gregor

preocupado—sabía que el doctor era un hombre de rutinas y totalmente alejado de las fiestas y las aventuras—, este legislador se dio a la tarea de solicitar la ayuda de varios secretarios de Estado para localizarlo, sin obtener ningún resultado.

Queda, al respecto, el testimonio de Nemesio García Naranjo, quien se había hecho cargo de la Secretaría de Instrucción Pública dos días antes, e, interesado en que el chiapaneco Rubén Valenti se pusiera al frente de la subsecretaría, pidió a Castillo que lo localizara. Así, tuvo éste la oportunidad de charlar con el joven García Naranjo, hasta hacía muy poco diputado, y preguntarle qué había pasado con Belisario. El secretario dijo no conocerlo ni saber quién era. Castillo se lamentó: “Si usted, que era una figura destacada en la Cámara de Diputados no tenía la menor noticia de quién era el doctor Domínguez, ¿cómo temer que sus invectivas llegasen a impresionar a la nación? ¿Por qué hacerlo desaparecer de manera violenta y tal vez irreparable?”¹²³ A continuación le explicó quién era el senador Domínguez, y le habló de sus discursos y su desaparición. García Naranjo respondió: “no puedo perdonarme haber desconocido en lo absoluto a un personaje tan excepcional. Podrá tener razón o no en todo lo que dijo; pero para decirlo hubo menester de una hombría completa, de una de esas hombrías que no se ven sino de siglo en siglo. ¿Cómo siendo yo un miembro del Poder Legislativo, pude ignorar un carácter tan formidable?”

El secretario de Instrucción quiso saber más del senador y habló sobre él con Valenti, quien no daba importancia a los textos de Domínguez, pero su comentario, al saber que se desconocía su paradero, fue: “¡No, eso no puede ser, porque si el gobierno lo matara, demostraría estar todavía más loco que don Belisario!”

El día 9 por la tarde, la diputación de Chiapas (César Castellanos, Manuel Rovelo Argüello, Adolfo E. Grajales y Virgilio Figueroa) suscribió una moción redactada por Jesús Martínez Rojas, en la que solicitaba al pleno que se interpelara al gobierno a través de la secretaría de Gobernación sobre la desaparición del senador. Grajales hizo notar que temían por Domínguez debido a que había circulado una hoja

¹²³ Nemesio García Naranjo, *Memorias de...Tomo VII. Mis andanzas con el General Huerta*. Monterrey, N.L., Talleres El Porvenir, s/f.

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

escrita por él: “Pues bien, señores Diputados, se me ha informado que esa hoja está escrita en estilo candente, y pocos días después de que tal afirmación se hacía en el seno de esta Cámara, el Doctor Domínguez ha desaparecido.”¹²⁴

Después de una acalorada discusión, se aprobó que se consultara al secretario de Gobernación, y que se declararan en sesión permanente hasta recibir el informe de la comisión que debía entrevistarse con el encargado de la Secretaría, en ese momento, Manuel Garza Aldape. Ni éste, ni el gobernador del Distrito Federal sabían nada sobre el paradero del senador.

Cuando se dio cuenta de las diligencias de la comisión, los diputados se exaltaron y se debatió mucho sobre lo que se debía hacer a continuación. Eduardo Neri tomó la palabra para instar a la asamblea a que tomara una posición “enérgica y decisiva”, pues sólo se les daba largas en un asunto de tal importancia, “vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo –haciendo abierta alusión a las desapariciones de Gurrión y Rendón– y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un poder”. Así, se sugirió integrar una comisión que investigara sobre el paradero del senador, pero el diputado Hernández Jáuregui, al dirigirse a los diputados, exaltó los ánimos al poner el dedo en la llaga: “ya es evidente que sobre la mayoría de los miembros de la Representación Nacional existe suspensa la amenaza del Ejecutivo”, y ya que se estaban tomando determinaciones para poner coto a los desmanes de éste, propuso que la Representación Nacional adoptara como medida, que se dijera al Ejecutivo que era suya la responsabilidad de salvaguardar y custodiar a los legisladores, y que de seguirse suscitando este tipo de hechos, la Cámara celebraría sesiones en donde se le ofrecieran garantías.

Los acuerdos adoptados por los diputados fueron los siguientes:

1. Nómbrase una Comisión compuesta de tres Diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de

¹²⁴ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. XXVI Legislatura. Tomo III. Septiembre de 1913 a abril de 1914. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1914. Sesión del 9 de octubre, en adelante *DDCD*.

Josefina Mac Gregor

- averiguar el paradero del señor Senador Belisario Domínguez, y con todas las facultades que a juicio de la misma Comisión sean del caso.
2. Invítese al Senado para que nombre una Comisión de su seno para el mismo objeto.
 3. La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.
 4. Comuníquese al Ejecutivo este acuerdo, para que se sirva impartir el auxilio que sea necesario a la Comisión, o Comisiones, en su caso; haciéndole saber que la Representación Nacional pone las vidas de los Diputados y Senadores bajo la salva guardia del propio Ejecutivo, que es el que dispone de los elementos necesarios para hacer respetar los fueros que la Constitución otorga a dichos funcionarios.
 5. Hágase saber al mismo Ejecutivo que, en caso de que acontezca una nueva desaparición de algún Diputado o Senador sin que la Representación Nacional tenga la explicación del caso, esta misma Representación se verá obligada a celebrar sus sesiones donde encuentre garantías.

La comisión para efectuar investigaciones quedó integrada por Armando Ostos (por “su valentía y oportunidad”), Martínez Rojas (por su “respetabilidad”) y Aquiles Elorduy (por su “energía”). Estos mismos diputados con Adolfo E. Grajales, López Jiménez y Palomino informarían al Senado, y la comunicación con el Ejecutivo sería por escrito. Después de que se aprobó el acta de la sesión permanente, se concluyó la ordinaria.

Al día siguiente, los diputados iniciaron su reunión con la presencia del secretario de Gobernación, a quien se le concedió la palabra. Aseguró que extrañaba al ejecutivo la actitud asumida por la Cámara de Diputados, la cual no podía menos que ser considerada una agresión y una transgresión de las prerrogativas y derechos de los otros dos poderes. Se interpretaba que se pretendía realizar investigaciones que eran de la competencia del Poder Judicial, y que se lanzaba, además, “la apenas creíble amenaza de constituirse en otro lugar, que supongo

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

elegirá en los campamentos revolucionarios (rumores), para considerarse garantizada y segura”. Es decir, el presidente consideraba que la Diputación era simpatizante de sus enemigos. A través del secretario, el Ejecutivo protestaba y rechazaba los cargos implícitos en los acuerdos tomados el día anterior; tampoco aceptaba lo que consideró una invasión a sus facultades y solicitaba que se revocaran tales acuerdos. De no hacerlo la Asamblea, sentenció Garza Aldape, “suya será la responsabilidad de los acontecimientos a que su actitud pueda dar lugar”. Después de esta, ahora sí, amenaza que estaba avalada por el hecho de que la policía rodeaba el recinto parlamentario, el secretario concluyó diciendo que tenía órdenes de esperar en el edificio la resolución de la Cámara. El presidente, lejos de abrir el debate y exponer más aún a los diputados, envió a las tres comisiones de gobernación lo dicho por Garza Aldape, que había sido transcrito por los taquígrafos, y levantó la sesión.¹²⁵

Al salir del recinto, la policía fue aprehendiendo uno a uno a los diputados, atendiendo una lista que incluía ciento diez nombres. Ese mismo día, muy noche, se dio a conocer el decreto presidencial que disolvía el Poder Legislativo.

Por su parte, en el Senado, el día 9, en sesión secreta extraordinaria, además de otros asuntos regulares, se abordó el relativo a la ausencia de Domínguez. Los senadores Padilla, Gómez e Iglesias Calderón propusieron nombrar “una Comisión que se acerque al Sr. Secretario de Gobernación, y por su conducto al Sr. Presidente de la República, el hecho y circunstancias en que nuestro compañero el señor Senador por Chiapas, Dr. D. Belisario Domínguez ha dejado de presentarse a esta Cámara, suplicando que se haga pronta averiguación sobre su paradero.” Se dispensaron los trámites a la propuesta y hablaron en pro Gómez y Alonso, y Castillo para informar. Al final, se aprobó sin que hubiera ninguna opinión en contra. La comisión quedó integrada por José Castellot, Salvador Gómez, Ignacio Padilla, Antonio Alcocer, Francisco Bracho y Antonio Morfín Vargas. Con esta decisión se levantó la sesión.¹²⁶

¹²⁵ DDCD, *op. cit.* Sesión del 10 de octubre.

¹²⁶ Libro de actas secretas de la Cámara de Senadores. Sesión del 9 de octubre de 1913.

Josefina Mac Gregor

El día 10, los senadores dieron trámite a varios asuntos sin mencionar los sucesos dramáticos que estaban ocurriendo en la cámara legislatadora; al concluir, abrieron la sesión secreta extraordinaria.¹²⁷ Después de dar cauce a varios asuntos, la comisión que visitó al secretario de Relaciones Exteriores, Querido Moheno, para solicitar la suspensión de un banquete convocado por Huerta para el día siguiente en Palacio, debido a la toma de Torreón por parte de los revolucionarios, informó que también se había hablado con él de la desaparición del senador. El secretario comentó:

Desde anoche, cuando lo supe, fui a ver al Señor Presidente de la República quien me manifestó que sentía profundo pesar por los sucesos acaecidos en esta Capital y en los que podría él aparecer como responsable; indicándome me dirigiera sin pérdida de tiempo al Señor Secretario de Gobernación para que éste desplegando la mayor energía y con toda actividad hiciera que procedieran las autoridades a quienes correspondía conocer del delito que haya podido cometerse a hacer la debida investigación, a fin de que se imponga la pena correspondiente, quien quiera que haya sido la autoridad que haya cometido el delito de que se trata [sic].¹²⁸

Después, informó la comisión, a través del senador Padilla, que había visitado a Garza Aldape. Aquél comunicó que el secretario les había hecho saber que le causaba extrañeza la información que le daban, que era la primera noticia que tenía de la desaparición del Senador Domínguez. También les dijo que “personalmente deploraba que nosotros [los senadores] considerásemos el asunto como resultado de algún atentado cometido en la persona del Sr. Domínguez”, y que informaría a Huerta. Asimismo, aseguró que “se practicaría una minuciosa y rápida averiguación, ofreciendo que se aplicaría la ley en quien fuera el responsable del atentado, si es que se había realizado”. Cuando la comisión se retiró, el senador Castellot quedó a solas con el secretario, y éste rectificó su versión —y solicitó así lo hiciera saber a

¹²⁷ DDCS, XXVI Legislatura. Tomo IV. Septiembre a octubre de 1913. México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1913.

¹²⁸ Libro de actas secretas de la Cámara de Senadores. Sesión del 10 de octubre de 1913.

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

los otros comisionados—, pues recordó que el día anterior, el senador Castillo ya le había hablado del asunto. Padilla comentó al respecto: “la Comisión no se enteró de rectificación alguna que hiciera el Señor Secretario, pues indudablemente en el local en que estábamos en espera del señor Castellot, bien podíamos haber sido llamados por él para oír de sus labios esa misma rectificación que nos transmitía por conducto de uno de nuestros compañeros de Comisión.” Se registraba, pues, que los senadores no quedaban satisfechos con la actitud del secretario. En este punto se levantó la sesión, para continuarla un poco más tarde, a las 7:50 de la noche, con la presencia de cuarenta senadores.

El presidente del Senado, Gumersindo Enríquez, tomó la palabra para decir que consideraba que en el acta de esta sesión debía consignarse todo lo que había ocurrido desde el momento en que se le había comunicado lo que pasaba en la Cámara de Diputados, “que venía demostrando la existencia de un atropello contra la libertad de deliberación de aquella Cámara”. Señaló que, como todos estaban al tanto, se había nombrado una comisión extraoficial para tratar el asunto con el presidente. Éste hizo declaraciones a dicha comisión, que el senador consideraba como oficiales, “pues no pueden tener otro carácter”. Así, sabían que Huerta, en acuerdo con Garza Aldape, había determinado que quedaran disueltas ambas cámaras. Dicho esto, Enríquez solicitó a los senadores sugerencias que atendieran dichas circunstancias. Como nadie las hiciera, él mismo planteó que quedara consignada como término de la sesión, y del acta que se levantara, una protesta del Senado por el decreto del Ejecutivo que disolvía las cámaras.

El senador Guillermo Obregón solicitó se les concedieran unos minutos para meditar qué debían hacer, toda vez que el asunto era de gravedad. Asimismo, hizo notar que quizá debían esperar a que el decreto se emitiera, pues aún no se conocía, y muy *prudentemente* agregó: “no sería cuerdo que sin esa promulgación tomásemos un acuerdo.”

El presidente hizo saber que había pensado en la posibilidad de deliberar al día siguiente, pero el tenor del documento disolutivo, que ya habían leído los integrantes de la comisión que visitó a Huerta, no dejaba lugar a dudas sobre la nulidad de las acciones una vez que se

Josefina Mac Gregor

diera a conocer. Ese hecho, y el de que “porque podríamos ser objeto de una persecución”, fue lo que sugirió la protesta. Por acuerdo de los asistentes, se suspendió nuevamente la sesión y se reanudó poco después, a las 8:25, leyendo la proposición del presidente.

Obregón pidió la palabra en contra, insistiendo en que el decreto no se había emitido y por ello no podía protestarse por algo que se desconocía. Agregó que en la entrevista Huerta había insistido en que estaba satisfecho con las labores de la Cámara Alta, por lo que no creía que se incluyera a ésta en el decreto. Por ello, proponía a su vez que se tomara el acuerdo de que se publicara el acta si el decreto llegaba a publicarse, lo mismo que la protesta. Asimismo, afirmó que había sugerido que en ese caso, se lanzara “un manifiesto a la Nación, exponiéndole los motivos por los cuales nos hallamos impedidos de funcionar; y –aclaró– otros señores Senadores han opinado que esto sería avivar la discordia y que, en consecuencia, no sería conveniente publicar tal manifiesto.”

El senador Aurelio Valdivieso, por su parte, hizo notar que, efectivamente, había que actuar con cordura, meditación y serenidad, pero también que había ocasiones en que esto no era posible, pues había que tomar resoluciones apremiantes. De tal manera que sostenía que adoptar la postura que sugería Obregón podía traer “mayores trastornos que los de una protesta hecha con anterioridad, si esto puede llamarse anterioridad, cuando todos estamos íntimamente convencidos de que la Cámara de Diputados acaba de ser disuelta y muchos de sus miembros han sido presos”, y por la comisión ya se sabía la decisión de Huerta. Y señalaba:

Precisamente contra este acto del Ejecutivo, es contra el que vamos a protestar, porque carece de facultades constitucionales, para disolver a las Cámaras de la Unión [...] es de lamentarse verdaderamente que el Ejecutivo haya llegado a estos extremos. Nunca creí que un Gabinete compuesto en su mayor parte, de miembros eminentemente liberales, de jóvenes muy cultos y talentosos que se han abierto paso en la tribuna de la Cámara de Diputados, para llegar al Gobierno, hayan venido a aprobar la decisión del Primer Magistrado para disolver las Cámaras.

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

Por ello, concluía, no quedaba otro camino que cerrar la sesión con

una protesta enérgica, aunque serena, elevada, como emanada de una Cámara que no ha sido agotada por vientos vendavalescos, a fin de que nuestra voz sea oída como la de la imparcialidad, de la serenidad, como la voz de la Cámara Federal que, viendo atropellada la Constitución, se yergue para decir a la Nación entera: “el Ejecutivo ha obrado mal, ha violado los preceptos de nuestra Carta Magna, quede este hecho consignado en la Historia!” (Voces, muy bien!).

Obregón volvió a insistir en el punto de que no podía protestarse contra un documento que se desconocía y que, aunque algunos lo conocieran, podía ser modificado. Como elemento novedoso en su intervención agregó que algunos de los miembros de la comisión que habían hablado con Huerta le habían informado que éste había estado conforme con la sugerencia de que el Senado no se disolviera, y que en igual sentido habían opinado varios secretarios, si bien algún otro había planteado que el decreto debía incluirlo.

El senador Castillo, a su vez, señaló su sorpresa de que se empezara a discutir si debía existir o no el Senado cuando la Diputación había desaparecido. “Basta este hecho, para que nosotros por solidaridad nos declaremos disueltos, sin más ni más, sin esperar a que el Ejecutivo nos disuelva.” Para este senador, oriundo de Chiapas y amigo de Domínguez, que se emitiera o no el decreto resultaba secundario, y más aún los términos en que se debía redactar.

Vicente Sánchez Gavito recordó, ante la disyuntiva de hacer pública el acta que elaboraran o mantenerla en reserva, que tenían un compromiso con los electores y no podían retirarse “silenciosa y llanamente” sin explicar su conducta. Aseguraba que no quería llevar a la Cámara a una resolución poco prudente,

pero no quiero tampoco que se extreme la nota de la prudencia con la mengua del decoro y de la dignidad. Es verdad que nosotros no debemos ir en busca de un peligro, ni tampoco aumentar las dificultades por [las]

Josefina Mac Gregor

que atraviesa el país; pero no podemos retirarnos tranquilamente de aquí; es necesario que digamos por qué nos vamos; y si se ha levantado entre nosotros una voz diciendo, y diciendo muy bien: “Nos vamos, no porque nos disuelvan, sino porque es necesario, porque ya no debemos permanecer en este puesto”, precisa que esa voz sea oída por nuestros electores y por la República entera... Hemos pertenecido a un Senado perfectamente ecuaníme y sereno, que no ha merecido reproches en nada, ni aun de los que abusan de la fuerza; y esto será para nosotros, señores, una verdadera gloria. De otra suerte, nuestra labor, hasta hoy, habrá sido decorosa, pero nuestra retirada del lugar del deber, sería vergonzosísima. (Aplausos).

Aunque hubo otras participaciones, no agregaron nada nuevo a la discusión, más bien se afinaron palabras de lo que debería ser el texto de la protesta, que se aceptó por unanimidad de 38 votos en estos términos:

El Senado de la República, en cumplimiento de los deberes que le impone su alta investidura y hondamente impresionado por los atropellos de que ha sido objeto, la tarde de hoy, su Colegisladora la Cámara de Diputados, de parte del Poder Ejecutivo, consigna enérgica protesta contra esos actos que inhabilitan a esta Alta Cámara para continuar en el ejercicio de sus funciones constitucionales, y acuerda suspender todos sus trabajos por todo el tiempo que perdure la aludida perturbación del orden constitucional.

El vicepresidente levantó la sesión, agradeciendo el apoyo recibido por parte de sus colegas e invitándolos a expresar su pesar por los acontecimientos que los habían conducido a esos resultados y a que hicieran votos porque en breve plazo lucieran mejores días para la República.

Muy probablemente el deseo de que la prudencia prevaleciera, de que “no se avivara el fuego”, llevó a los senadores a que no hicieran hincapié en la desaparición de Domínguez, motivo que había iniciado el desencuentro entre los dos poderes, sino que sólo atendieran el punto específico de la disolución de la Cámara de Diputados. Ni los integrantes del grupo de oposición, ni su amigo personal Víctor Manuel

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

Castillo plantearon que en la protesta también se hiciera referencia al senador desaparecido.

Como se había anunciado, Victoriano Huerta, emitió ese mismo día el decreto sobre el Poder Legislativo. El documento incluía varias consideraciones:

1. que su interés prioritario tanto frente a las potencias internacionales como ante los mexicanos era la pacificación;
2. que para que se pudiera cumplir con ese compromiso contraído era necesario que los tres poderes marcharan en perfecta armonía, ya que de lo contrario, se rompía el orden constitucional;
3. que cuando un poder invadía las atribuciones de otro sólo debía ocurrir como “suprema e ineludible medida de bien público” y sólo por el tiempo estrictamente necesario para volver al orden legal;
4. que “las Cámaras de la actual Legislatura [...] constituían un poderoso elemento disolvente de todo orden social”, de tal modo que llegaron a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo, hostilizándolo e invadiendo su jurisdicción, como era el nombramiento de secretarios de Estado, de suerte que principalmente la Cámara Baja se exhibió como una agrupación demagógica que impedía el trabajo gubernamental;
5. que la Cámara de Diputados había atacado no sólo “las bases fundamentales de la vida social”, sino que había atropellado a los otros dos poderes, como en el caso actual que atropellaba al Judicial, “Usurpando atribuciones de Juez de instrucción para investigar supuestos delitos del fuero común y en que desatendiendo las condiciones del país, de suyo ya muy graves, amenaza al Ejecutivo y al país con abandonar su solapada conducta revolucionaria para declararse francamente rebelde”;
6. que, con anterioridad, el poder que Huerta representaba ya había intentado evitar los conflictos;
7. que su buena voluntad había quedado demostrada al solicitar a los diputados “la reconsideración de sus acuerdos ilegales y atentatorios”, y que sólo había comprobado que “aquella Cámara

Josefina Mac Gregor

- es decididamente disolvente y de que está resuelta a acabar por cualquier medio con el Poder Ejecutivo”); y
8. que si habría de romperse el orden constitucional como resultado de la actividad de los legisladores, resultaba indispensable que mientras se reconstituían las instituciones se salvara la patria y la dignidad nacional, lo cual no se conciliaba con la desaparición del Poder Ejecutivo que venía procurando la cámara popular, por lo que resultaba preferible la disolución e inhabilitación de las Cámaras de Diputados y Senadores de la XXVI Legislatura, de tal manera que cualquier disposición que éstas emitieran se estimaría nula y no recibiría la sanción presidencial.

Además de dar un golpe de Estado, el decreto convocaba a elecciones extraordinarias de diputados y senadores, la cuales deberían celebrarse al mismo tiempo que las elecciones presidenciales y vicepresidenciales que habrían de realizarse el 26 de octubre de 1913. Se preveía que el Senado sería renovado en su totalidad, y ambas cámaras se reunirían el 15 de noviembre para revisar credenciales e instalarse el día 20, para calificar los resultados electorales relativos al Poder Ejecutivo.

En un manifiesto a la nación, Huerta intentó explicar su decisión, al mismo tiempo que aseguraba que era “uno de los mayores sacrificios” que se había visto obligado a hacer. Insistía en que la Cámara de Diputados había hostilizado a su gobierno de diversas maneras, pero que, además, muchos de sus miembros militaban en las fuerzas revolucionarias, y otros, “amparados por el fuero”, conspiraban en la ciudad. Esta situación había sido rebasada, “el Presidente de la República se ha visto aludido en forma calumniosa, instituyéndose comisiones para la averiguación de hipotéticos delitos, que no sólo privan al Ejecutivo de la eficacia de la acción que le está conferida, sino que al mismo tiempo, de la manera más flagrante, invaden las atribuciones del Poder Judicial, único al que le corresponde juzgar y decidir los delitos que se cometen”. Según este documento, se hacía saber a los mexicanos que, agotadas las posibilidades de que la Cámara de Diputados cambiara de métodos, se había disuelto el Poder Legislativo “a fin de que el pueblo elector, experimentado ya por los

BELISARIO DOMÍNGUEZ: EL PORVENIR DE UNA ÉTICA

dolores de una larga lucha civil mande a la Representación Nacional, a ciudadanos cuyo único anhelo, cuyo solo ideal, sea la reconstrucción de la Patria, sobre el sólido cimiento de la paz pública”.¹²⁹

En el decreto y el manifiesto –cuya redacción según García Naranjo y otros testimonios, encargó Huerta a Querido Moheno y José Ma. Lozano respectivamente–, el general reconocía que había habido enfrentamientos institucionales entre los dos poderes, pero también que sabía cómo se lo había calificado por parte de sus miembros, y que para él el asunto que había colmado estos desencuentros era precisamente el de Belisario Domínguez, por las decisiones que había tomado la Cámara de Diputados para dar con su paradero.

Con los diputados en prisión, que fueron liberados muy paulatinamente en los meses siguientes, se celebraron los comicios que, por su cercanía a los hechos, carecían de credibilidad. Sólo hubo dieciséis días para registrar candidatos, preparar boletas de votación, realizar campaña, y efectuar las elecciones. Así, no obstante que sólo podían considerarse una pantalla para imponer a los incondicionales del régimen, y que éstos pudieran darle visos de legalidad, los comicios se consideraron válidos para el caso del Poder Legislativo, y el 20 de noviembre la nueva XXVI legislatura inició sus sesiones.

Aun cuando se quiso justificar el golpe de Estado ante el cuerpo diplomático, el conflicto con el gobierno de Estados Unidos se intensificó de tal manera que éste tomó medidas muy severas en contra del de Huerta, y presionó a las grandes potencias (Inglaterra, Francia) para que secundaran su política hacia México. La tensión entre las dos naciones culminó con la invasión a Veracruz por fuerzas estadounidenses, que si bien no llevó a que la guerra estallara, sí condujo a unas conferencias de avenencia (en *Niagara Falls*) que acorralaron a Huerta para que presentara su renuncia. Además, y no menos importante, que a partir de ese mes, los ejércitos revolucionarios fueron adquiriendo cada vez más fuerza militar, y avanzaron en la ocupación del territorio nacional hasta convertirse en los dueños de la situación. El 15 de julio de 1914, Victo-

¹²⁹ De cómo vino Huerta y cómo se fue... Apuntes para la historia de un régimen militar. Primer tomo. Del cuartelazo, a la disolución de las Cámaras. México, Librería General, 1914.

Josefina Mac Gregor

riano Huerta presentó su renuncia y salió del país, y con él todos los que habían colaborado con su gobierno. Francisco S. Carvajal se hizo cargo de la presidencia para intentar pactar con el grupo constitucionalista.

Durante los últimos meses del gobierno huertista, en las instancias oficiales no se volvió a hablar de la desaparición del senador Belisario Domínguez, ni se avanzó en las averiguaciones judiciales. Había la plena seguridad de que Huerta era el causante, pero no se sabía qué había hecho con él. En sus memorias, García Naranjo deja constancia de estos hechos, más que la disolución parlamentaria, lo que lo dejó conmovido fue “la sombra venerable de don Belisario Domínguez. ¡Y cómo no, si aquel inclito varón hace pensar en Cuauhtémoc pidiéndole a Cortés que le quite la vida, y en Prometeo que encadenado en una roca, sigue retando la omnipotencia de Zeus!”¹³⁰

¹³⁰ García Naranjo, *op. cit.*